

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de autoliquidación del impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito y el procedimiento para su presentación telemática". (2011060392)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el Proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de autoliquidación del impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito y el procedimiento para su presentación telemática,

ACUERDO :

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Proyecto de Orden por la que se aprueba el Modelo de autoliquidación del Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito y el procedimiento para su presentación telemática.

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Orden será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/secretaria-general/index-ides-idweb.html>

Mérida, a 21 de febrero de 2011. La Secretaria General, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

• • •